



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

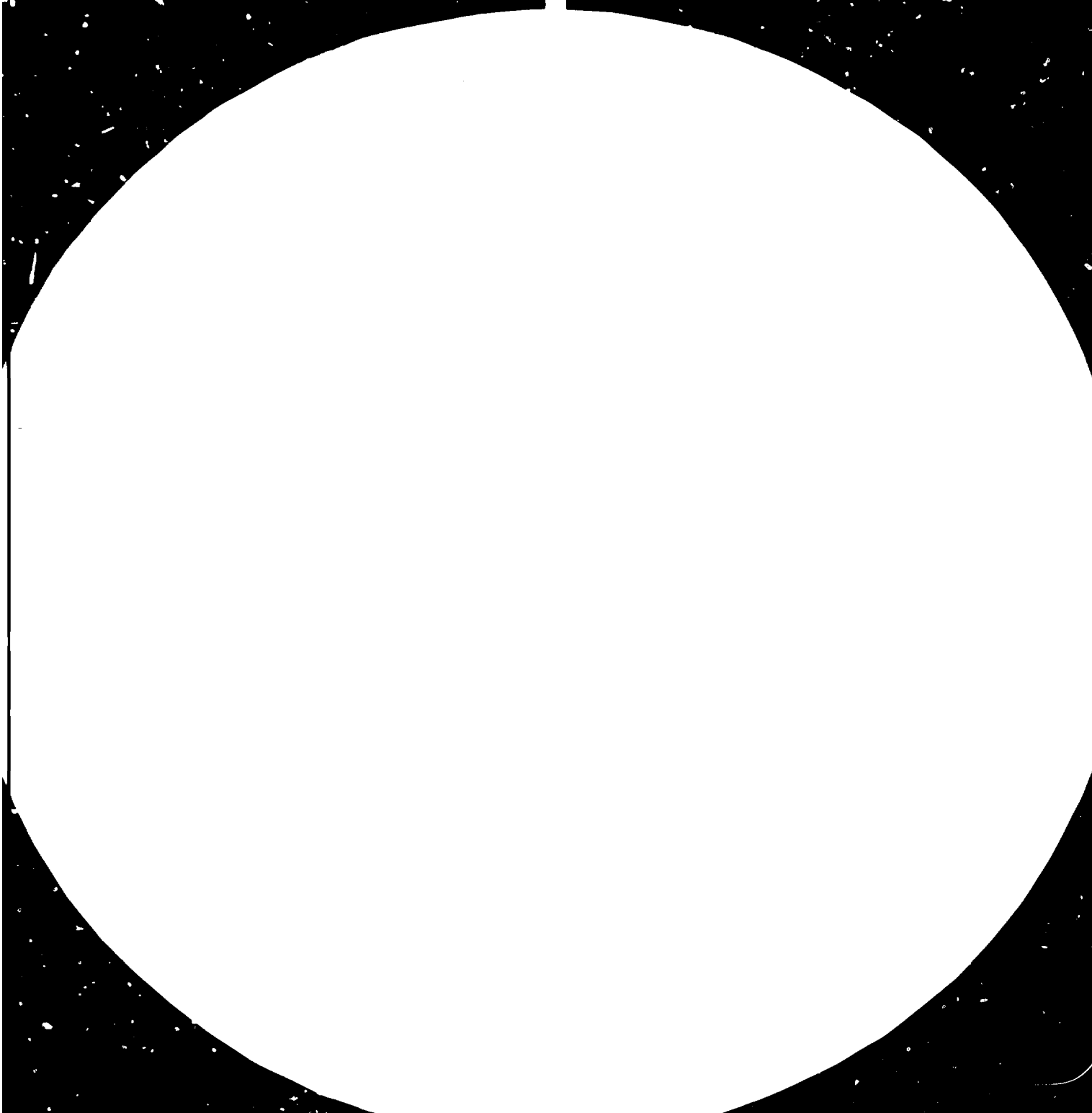
## FAIR USE POLICY

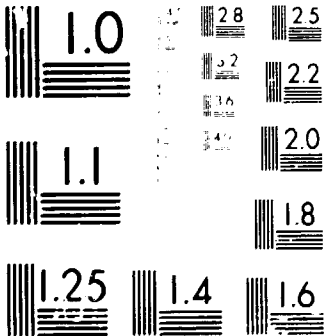
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A



11049-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.354/2/Rev.1  
2 febrero 1982

ESPAÑOL  
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión Preparatoria Global de la Primera  
Consulta sobre la Capacitación de Mano  
de Obra Industrial

Innsbruck (Austria), 25-27 enero 1982

INFORME\*

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la secretaría de la ONUDI.

V.82-21265

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PREFACIO		3
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ACORDADAS	1 - 4	6
Punto 1: Servicios de capacitación existentes en países desarrollados y su posible utilización y adaptación para los países en desarrollo	2	6
Punto 2: Servicios de capacitación existentes en países en desarrollo y su posible utilización por otros países en desarrollo	3	6
Punto 3: Posible papel de las organizaciones internacionales y de las instituciones nacionales que tienen objetivos de capacitación internacionales	4	7
II. ORGANIZACION DE LA REUNION	5 - 10	8
III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES	11 - 74	10
Declaraciones introductorias de las secretarías de la ONUDI, la OIT y la UNESCO	11 - 25	10
Debate general	26 - 34	15
Punto 1: Servicios de capacitación existentes en países desarrollados, y su posible utilización y adaptación para los países en desarrollo	35 - 55	17
Punto 2: Servicios de capacitación existentes en países en desarrollo y su posible utilización por otros países en desarrollo	56 - 65	23
Punto 3: Posible papel de las organizaciones internacionales y de las instituciones nacionales que tienen objetivos de capacitación internacionales	66 - 74	25

Anexos

I. LISTA DE PARTICIPANTES	29
II. LISTA DE DOCUMENTOS	33

## PREFACIO

### El Sistema de Consultas

La Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), celebrada en Lima (Perú) en marzo de 1975, recomendó que la ONUDI incluyera entre sus actividades un sistema de consultas continuas entre países desarrollados y en desarrollo, con objeto de incrementar la participación de estos últimos en la producción industrial mundial mediante una mayor cooperación internacional. 1/

La Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1975, decidió, por resolución 3362 (S-VII), que se estableciera el Sistema de Consultas previsto en la Declaración y Plan de Acción de Lima, en los planos global, regional, interregional y sectorial 2/, y que la ONUDI, a solicitud de los países interesados, sirviera de foro para la negociación de convenios en la esfera industrial entre países desarrollados y en desarrollo y entre los propios países en desarrollo.

El Sistema de Consultas se ha establecido conforme a las directrices dadas por la Junta de Desarrollo Industrial. En su 14<sup>o</sup> período de sesiones, la Junta decidió establecer el Sistema de Consultas con carácter permanente y con las siguientes características principales, incluidas las descritas en sus decisiones anteriores:

a) El Sistema de Consultas será un instrumento mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) servirá de foro a los países desarrollados y en desarrollo en sus contactos y consultas encaminados a lograr la industrialización de los países en desarrollo; 3/

b) Las consultas deben permitir también la celebración de negociaciones entre las partes interesadas, a petición de éstas, durante las consultas o después de ellas; 4/

---

1/ "Informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial" (ID/CONF.3/31), cap. IV, "Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación", párr. 56.

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1, párr. 3.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 16, párr. 151 a).

4/ Ibíd., párr. 151 b).

c) Entre los participantes de cada país miembro figurarán funcionarios gubernamentales, así como representantes de la industria, los trabajadores, grupos de consumidores y otros representantes, según lo considere apropiado cada gobierno; 5/

d) Los informes finales de las Consultas incluirán las conclusiones y recomendaciones a que se haya llegado por consenso entre los participantes, así como otras opiniones importantes expresadas durante los debates. 6/

#### Consulta sobre la capacitación de mano de obra industrial

La Junta, en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, autorizó a la ONUDI a que celebrara en 1981 una Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial. Por falta de recursos financieros, esta Consulta ha tenido que ser aplazada hasta 1982.

En 1978, la Junta decidió que "la ONUDI, en colaboración con la UNESCO y la OIT, deberá establecer un grupo de trabajo entre secretarías con el objeto de que examine los medios de aprovechar al máximo las instalaciones y servicios de capacitación de mano de obra industrial existentes en los países desarrollados y en los países en desarrollo, y de que analice las posibilidades de expansión de estos servicios en relación con las necesidades de los países en desarrollo. El Director Ejecutivo de la ONUDI informará a la Junta, en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, sobre los resultados de la labor del grupo, con miras a recomendar a la Junta, si procede, la convocación de una reunión de consulta sobre capacitación de mano de obra industrial".

El Grupo de Trabajo ONUDI/OIT/UNESCO, que se estableció en diciembre de 1978, sugirió que en los preparativos de la Primera Consulta se examinara la posibilidad de:

a) Aprovechar en mayor grado, en beneficio de los países en desarrollo, las instalaciones y servicios de capacitación existentes en los países desarrollados;

b) Utilizar en mayor medida las instalaciones y los servicios de capacitación existentes en los países en desarrollo, examinando al mismo tiempo la necesidad de su ampliación, para que, entre otras cosas, pueda incrementarse la cooperación entre los países en desarrollo;

c) Mejorar los arreglos contractuales para la adquisición de conocimientos técnicos industriales.

---

5/ Ibid., párr. 152.

6/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 16, párr. 163.

En 1979, la ONUDI preparó un informe, en consulta con la OIT y la UNESCO, titulado "Adquisición y desarrollo de conocimientos técnicos industriales por los países en desarrollo" (ID/CONF.4/8). Este informe fue examinado por países miembros en la Tercera Conferencia General de la ONUDI (ID/CONF.4/22, párrs. 202 a 210); los países en desarrollo hicieron notar la similitud de sus propuestas con las contenidas en el documento de la ONUDI, y fueron respaldadas en general por todos los países.

En mayo de 1981, en una Reunión de Expertos, se examinó un documento preparado por la ONUDI sobre "Cuestiones que podrían considerarse en la Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial" (ID/WG.341/1), en el que se aclaraban y explicaban con más detalle las cuestiones o puntos presentados a la Tercera Conferencia General de la ONUDI, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en esa Conferencia y los resultados de la labor preparatoria realizada por la ONUDI en 1980. En el informe (ID/WG.341/3) de la Reunión de Expertos, dichos puntos, indicados a continuación, fueron considerados de especial importancia para la cooperación internacional en materia de capacitación industrial:

- Punto 1: Servicios de capacitación existentes en países desarrollados y su posible utilización y adaptación para los países en desarrollo
- Punto 2: Servicios de capacitación existentes en países en desarrollo y su posible utilización por otros países en desarrollo
- Punto 3: Posible papel de las organizaciones internacionales y de las instituciones nacionales que tienen objetivos de capacitación internacionales.



## I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ACORDADAS

1. Tras considerar los tres puntos sugeridos por la Secretaría, la Reunión convino en que, con respecto al:

Punto 1: Servicios de capacitación existentes en países desarrollados y su posible utilización y adaptación para los países en desarrollo

2. La Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial debía considerar:

a) La importancia de determinar las necesidades a corto y a largo plazo de los países en desarrollo para empresas y sectores específicos, así como las necesidades de capacitación de carácter más general, al objeto de que los países en desarrollo pudieran satisfacer sus necesidades a corto plazo y alcanzar sus objetivos a largo plazo mediante el establecimiento de sistemas de capacitación nacionales con arreglo a las posibilidades de empleo; y programando la adquisición y el desarrollo de tecnología y conocimientos técnicos conexos;

b) La organización y la difusión de información, en términos cualitativos y cuantitativos, sobre los servicios y materiales de capacitación existentes en países desarrollados que respondieran a la demanda de los países en desarrollo;

c) La conveniencia y el contenido de los arreglos a largo plazo, incluidos los de carácter financiero, encaminados a ayudar a los países en desarrollo a satisfacer sus necesidades de tecnología y capacitación; la mejora de la naturaleza y del contenido de las relaciones contractuales a nivel de empresa para la adquisición de conocimientos técnicos industriales.

Punto 2: Servicios de capacitación existentes en países en desarrollo y su posible utilización por otros países en desarrollo

3. La Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial debía considerar:

a) La organización y la difusión de información, en términos cualitativos y cuantitativos, sobre los servicios y materiales de capacitación existentes en los países en desarrollo que respondieran a la demanda de otros países en desarrollo;

b) El mutuo reconocimiento, entre países en desarrollo, de normas de educación y capacitación, y de niveles de calificaciones, en determinados sectores prioritarios;

c) La movilización de recursos para la cooperación, entre países en desarrollo, en cuanto a capacitación de mano de obra industrial a nivel de empresa y de gobierno;

d) La conveniencia y el contenido de los arreglos a largo plazo, incluidos los de carácter financiero, encaminados a ayudar a los países en

desarrollo a satisfacer sus necesidades de tecnología y capacitación; la mejora de la naturaleza y el contenido de las relaciones contractuales a nivel de empresa para adquisición de conocimientos técnicos industriales.

Punto 3: Posible papel de las organizaciones internacionales y de las instituciones nacionales que tienen objetivos de capacitación internacionales

4. La Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial debía examinar:

a) La organización y la difusión de información, en términos cualitativos y cuantitativos, sobre los servicios y materiales de capacitación existentes en los países desarrollados que respondieran a la demanda de los países en desarrollo;

b) La programación a largo plazo del desarrollo de recursos humanos, teniendo plenamente en cuenta las interrelaciones entre educación, capacitación e industria; el desarrollo de nuevos métodos, técnicas y programas de capacitación adaptados para personal de diversas categorías, de acuerdo con el objetivo fijado en la Declaración y Plan de Acción de Lima;

c) Los arreglos de cooperación industrial internacional a largo plazo para la adquisición de conocimientos técnicos industriales;

d) La elaboración de material didáctico orientado hacia las necesidades del alumno y que por su adaptabilidad pudiera utilizarse en situaciones muy diversas en los países en desarrollo;

e) La preparación de un inventario de programas, métodos y técnicas de capacitación, y su correspondiente evaluación que respondieran a las necesidades de industrialización de los países en desarrollo.

## II ORGANIZACION DE LA REUNION

5. La Reunión se celebró en Innsbruck del 25 al 27 de enero de 1982, como parte de los preparativos de la Primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial. Asistieron a ella 27 participantes de 21 países, y representantes de tres organizaciones de las Naciones Unidas (ONUDI, OIT y UNESCO) y de tres organizaciones no gubernamentales (OIE, CIOSL y FSM). La Organización Internacional del Trabajo estuvo representada por una delegación tripartita de su Consejo de Administración y por representantes de su Secretaría (véase la lista de participantes en el Anexo I).

### Apertura de la Reunión

6. La Reunión fue inaugurada, en nombre del Director Ejecutivo de la ONUDI, por el Sr. A. Pathmarajah, Presidente del Equipo de Tarea de la ONUDI encargado de preparar las consultas sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial. Seguidamente dirigió la palabra a la Reunión, en nombre del Director General de la OIT, el Sr. S.K. Jain, Director General Adjunto de dicha organización. A continuación dirigió la palabra a la Reunión, en nombre del Secretario General de la UNESCO, el Sr. A. Goodyear, Jefe de la Sección de Formación de Ingenieros.

7. El Equipo de Tarea de la ONUDI y el Grupo de Trabajo entre secretarías (ONUDI/OIT/UNESCO) habían examinado cierto número de puntos y elegido tres de ellos para su presentación en la Reunión (ID/WG.354/1). Se invitó a los participantes a que considerasen esos tres puntos y cualesquiera otros que juzgaran útil abordar, así como a decidir cuáles de ellos debían considerarse prioritarios, sugiriendo la Secretaría de la ONUDI que la Primera Consulta examinara preferentemente dos o tres puntos, con objeto de poder tratarlos a fondo.

8. También dirigió la palabra a la Reunión Preparatoria Global el Jefe de la Subdivisión de Negociaciones de la ONUDI, quien hizo una descripción del Sistema de Consultas y expuso los principales puntos a considerar en la Reunión.

### Elección de la Mesa

9. El Sr. William W. Stevenson (Estados Unidos de América) fue elegido Presidente. Se eligió a los siguientes Vicepresidentes: Sr. Ivan Petrovich Gureev (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Sr. Paulo Alfonso Horta Novaes (Brasil).

Aprobación del informe

10. El proyecto de informe de la Reunión fue aprobado en la sesión de tarde el 27 de enero de 1982.

### III. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

#### Declaraciones introductorias de las secretarías de la ONUDI, la OIT y la UNESCO

11. La secretaría de la ONUDI manifestó que había enfocado la capacitación de la mano de obra industrial teniendo en cuenta los objetivos fijados en la Declaración y Plan de Acción de Lima, y las deliberaciones y conclusiones de su Tercera Conferencia General, celebrada en Nueva Delhi en 1980. Además, señaló que el tema se estaba considerando en el marco del Sistema de Consultas. Destacó que las necesidades de capacitación industrial de los países en desarrollo tenían que examinarse en relación con los conocimientos y capacidades industriales y tecnológicos de los próximos 20 años. En las 14 consultas sectoriales precedentes se había determinado la necesidad de acelerar la adquisición de conocimientos y capacidades relativos a cada sector. Más concretamente, habida cuenta del resultado de las investigaciones realizadas hasta ese momento, la secretaría estimó que la primera Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial debía examinar tres puntos principales.

12. Tras examinar los servicios de capacitación prestados por los países desarrollados a los países en desarrollo a través de diversos canales de cooperación internacional, la secretaría comprobó que los arreglos comerciales a nivel de empresa habían adquirido importancia frente a la asistencia oficial bilateral y multilateral en esa esfera. Las investigaciones realizadas habían revelado que hasta entonces los arreglos comerciales resultaban insuficientes debido a dos razones principales: en primer lugar, las empresas exportadoras se ocupaban sólo marginalmente de prestar servicios de capacitación industrial, y, en segundo lugar, los empresarios de los países en desarrollo no habían comprendido plenamente la importancia de la capacitación industrial a la hora de adquirir instalaciones y equipo.

13. Era necesario, pues, estudiar de qué manera se podrían mejorar los acuerdos de cooperación entre proveedores y compradores de servicios de capacitación. En particular, era preciso que la tecnología y los conocimientos afines importados respondieran a las necesidades de cada comprador, habida cuenta de los medios de capacitación y tecnológicos existentes en el país, lo que a la larga contribuiría a la consecución de los objetivos nacionales en materia de capacitación y tecnología. La Secretaría insistió en la necesidad de vigilar la importación de tecnología para estar en condiciones de adoptar decisiones sobre la selección de tecnología. Además, se requería capacitar

personal que hiciera funcionar eficazmente las instalaciones y participara plenamente en la elaboración y ejecución de proyectos industriales, lo que le permitiría dominar la tecnología y en una etapa ulterior adquirir la capacidad de reproducir los medios de producción.

14. Las investigaciones realizadas hasta ese momento habían demostrado que en los arreglos contractuales el componente de capacitación por lo general se subestimaba y definía de manera insuficiente, en particular con respecto a sus objetivos y a la ejecución de programas de capacitación. Además, a juicio de la secretaría, también se subestimaba la inversión en capacitación industrial, de modo que debía prestarse especial atención a la financiación de ese tipo de capacitación. Estos problemas tendrían que examinarse en la próxima Consulta.

15. La secretaría añadió que un mayor intercambio de información sobre tecnología y sobre servicios de capacitación existentes constituiría una mejora importante para facilitar la coordinación entre los países desarrollados y en desarrollo, así como entre los propios países en desarrollo. Al examinar la cooperación entre los países en desarrollo, la secretaría de la ONUDI había comprobado, por ejemplo, que el reconocimiento mutuo de calificaciones reforzaría dicha cooperación. Por último, la secretaría planteó la cuestión de en qué medida y de qué modo las organizaciones internacionales y las instituciones que tenían objetivos de capacitación internacionales podrían ser de mayor utilidad a los países en desarrollo. Hizo notar que la contribución de la ONUDI en esta esfera era modesta, y estimó importante que ciertos problemas se examinaran más a fondo.

16. El representante de la Organización Internacional del Trabajo manifestó que tanto su Director General como su Consejo de Administración habían reconocido la importancia de las Consultas sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial; el Consejo de Administración estuvo representado en esta Reunión por una delegación tripartita compuesta de representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. El citado representante señaló que, desde hacía varios decenios, la Organización Internacional del Trabajo venía desempeñando un papel destacado, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en el apoyo a esfuerzos nacionales encaminados a promover y a mejorar la formación o capacitación; a este respecto, agregó el orador, se habían adoptado muchos instrumentos internacionales directamente relacionados con

la capacitación, como el Convenio núm. 142 sobre la orientación profesional y la formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos. Seis meses antes, también se habían adoptado dos resoluciones globales sobre formación profesional y desarrollo de la gestión.

17. En cuanto a la Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial, el representante de la OIT hizo notar la importancia de las actividades de cooperación técnica y subrayó que países en desarrollo habían solicitado apoyo de la OIT con objeto de ampliar el intercambio regional de información y de promover servicios de capacitación nacionales que pudieran habilitarse como parte de programas regionales; ambos puntos habían sido propuestos para su discusión en las Consultas. El último de ellos, señaló el orador, se centraba en la capacitación relacionada con proyectos concretos y entrañaba la concertación de acuerdos internacionales y especialmente proyectos llave en mano. Indicó que tal capacitación debía ser parte integrante de un amplio sistema nacional de educación y capacitación. Además, las actividades de cooperación regional de la OIT seguirían centrándose en la creación de sistemas de capacitación nacionales que comprendieran la capacitación de trabajadores, supervisores, capataces y técnicos, así como la capacitación de instructores y formadores. También mencionó el apoyo proporcionado a la planificación y al establecimiento de instituciones para el desarrollo de la gestión orientadas a satisfacer las necesidades de la industria y de otros sectores. En la esfera de la capacitación industrial avanzada, el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, de Turín, desempeñaba un papel importante en la capacitación de formadores, gerentes e instructores de capacitación profesional.

18. Con respecto a la preparación de planes de estudios, la OIT había adoptado el enfoque de Módulos de calificaciones utilizables. Estas actividades se estaban reforzando mediante una asociación más sistemática entre el Centro de Turín y las tres instituciones regionales establecidas bajo los auspicios de la OIT. A este respecto, el representante de la OIT hizo notar que se tenía la intención de crear un banco de material de capacitación consistente en elementos de aprendizaje que permitieran desarrollar programas de capacitación industrial flexibles para satisfacer las necesidades concretas de los pasantes y las necesidades del mercado del empleo industrial. El orador estimó que podría ser útil discutir esta propuesta en la Consulta. Además, los

centros de capacitación regionales desempeñaban un papel importante en los esfuerzos desplegados por la OIT en la promoción del intercambio de información, experiencia, material de capacitación y conocimientos técnicos especializados. Un logro importante recientemente conseguido era el acuerdo alcanzado entre estas instituciones para el establecimiento de un sistema interregional de información sobre capacitación.

19. Se subrayó la importancia especial de los comités industriales tripartitos de la OIT, pues estaban concebidos para discutir problemas relacionados con la capacitación y el empleo en sectores industriales concretos en la fase de cambio social, económico y tecnológico. Estos comités industriales también brindaban un posible foro para la cooperación entre países en materia de capacitación de mano de obra industrial. En ese contexto tripartito de la capacitación industrial, el Consejo de Administración de la OIT había decidido enviar una delegación a esta Reunión.

20. En lo tocante a la capacitación de mano de obra industrial, el logro de los objetivos fijados en Lima para la industrialización de los países en desarrollo constituía una tarea de suma urgencia. Organizaciones internacionales tales como la ONUDI, la UNESCO y la OIT debían ayudar a los países en desarrollo a alcanzar esos objetivos, incluso colaborando en la preparación de la Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial, que constituía un importante foro para tal fin. A este respecto, el representante de la OIT subrayó las aportaciones hechas a la preparación del documento de antecedentes y del documento de debate para la Consulta. Por otro lado, la ONUDI y la OIT estaban explorando las posibilidades de cooperación en el desarrollo de aptitudes en sectores industriales concretos de países en desarrollo, tal como el de la industria de la maquinaria agrícola.

21. Al término de su intervención, el representante de la OIT prometió el pleno apoyo, a la ONUDI, del Director General de la OIT en la preparación de esta importante Consulta.

22. El representante de la UNESCO manifestó que la capacitación de mano de obra industrial estaba estrechamente relacionada con los programas de la UNESCO en materia de educación, ciencia y tecnología, así como con la labor que se estaba llevando a cabo sobre el proceso de desarrollo. La educación constituía claramente los cimientos en que debía descansar toda actividad



de capacitación, así como un requisito previo esencial para el desarrollo. En muchos países, el analfabetismo todavía representaba un problema importante, que sólo podría resolverse mediante una adecuada enseñanza elemental que pudiera servir de base a una ulterior educación y capacitación. Para otros países, el costo de la educación, y la necesidad de hacerla más eficaz, eran por entonces motivo de gran preocupación. La UNESCO se estaba ocupando con sus Estados miembros de estos y de otros muchos aspectos de la educación, incluidas la planificación educacional, la capacitación de maestros, la formación técnica y profesional, la formación de ingenieros y técnicos, la educación sobre el medio ambiente, la enseñanza de las ciencias, la educación superior, y los métodos y la tecnología educacionales.

23. En los últimos años, la UNESCO venía interesándose de modo especial por las relaciones mutuas entre la educación y el mundo del trabajo. Esta cuestión se eligió como tema especial de debate en el trigésimo octavo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Educación, celebrada en Ginebra en noviembre de 1981. Muchas eran las distintas políticas y prácticas existentes, y en muchos países se estaban realizando experimentos al respecto; era evidente, por otro lado, que esta esfera estaba relacionada con el tema de la Consulta Global.

24. La UNESCO tenía importantes programas de ciencia y tecnología, todos los cuales comprendían actividades de capacitación, esfera a la que por entonces se estaba concediendo una prioridad aun mayor, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena en agosto de 1970. La capacitación de mano de obra industrial tenía que ver con los programas de la UNESCO en cuanto a políticas de ciencia y tecnología, investigación científica y tecnológica y enseñanza superior, servicios de información sobre ciencia y tecnología, así como con algunos aspectos de programas relativos a las ciencias del medio ambiente y a los recursos naturales.

25. También venía siendo objeto de gran interés para la UNESCO el estudio del proceso de desarrollo global, especialmente el estudio de las condiciones socioeconómicas y socioculturales del desarrollo endógeno. Los aspectos socioculturales del progreso científico y tecnológico, con sus consecuencias para la industrialización, eran importantes, como también lo eran las

interrelaciones entre el desarrollo, el medio ambiente y la población. Asimismo, la UNESCO estaba concediendo particular atención a los problemas del desarrollo rural y de los asentamientos urbanos.

#### Debate general

26. Hubo acuerdo general en que los puntos contenidos en el documento ID/WG.354/1 estaban bien presentados y constituían una buena base de debate para la Consulta; no obstante, varios participantes señalaron que había una estrecha interrelación entre los puntos considerados.

27. Muchos participantes subrayaron que la planificación a mediano y a largo plazo de la mano de obra debía ser parte integrante de la planificación general del desarrollo, y se refirieron a los problemas que planteaba la determinación de las necesidades a largo plazo en materia de capacitación industrial en los países en desarrollo. Unos pocos participantes hicieron notar que el examen de estos puntos era una tarea extremadamente compleja y difícil; un participante estimó que el objetivo de la Consulta era hacer a nivel internacional lo que pocos países habían logrado hacer a nivel nacional.

28. Algunos participantes estimaron que los gobiernos tenían un papel que desempeñar en la planificación a largo plazo de la mano de obra, así como en los arreglos de cooperación internacional relativos a la capacitación de mano de obra industrial para los países en desarrollo. A juicio de un participante, esta responsabilidad requeriría un fortalecimiento de la capacidad administrativa nacional de esos países, creando, por ejemplo, un servicio público encargado del empleo o reforzando el ya existente. Unos pocos participantes estimaron sin embargo que los planes de los países en desarrollo resultaban deficientes por cuanto que eran elaborados sólo por los gobiernos, sin que los copartícipes sociales participaran en su preparación indicando sus necesidades de capacitación. Se recomendó vivamente que los sindicatos y los empleadores estuvieran sistemáticamente representados en la Consulta. Sobre este particular, la Secretaría señaló que la forma de participación de los copartícipes sociales se regía por el reglamento del Sistema de Consultas.

29. Algunos participantes señalaron que la migración urbana y la existencia de un mercado de trabajo no estructurado causaba dificultades en la planificación

y la prestación de servicios de capacitación a largo plazo. Otros participantes destacaron la dificultad de determinar las necesidades de capacitación de las industrias pequeñas.

30. Varios participantes estimaron que la capacitación debía considerarse en relación con la capacitación para trabajos determinados. Otros participantes, en cambio, opinaron que la capacitación debía tener una base amplia que permitiera proporcionar conocimientos técnicos generales no necesariamente vinculados a un proceso industrial determinado, de modo que la capacitación general se pudiera complementar ulteriormente con una capacitación relacionada con el empleo. Unos pocos participantes destacaron la necesidad de establecer una relación equilibrada entre la capacitación que se da en el plano nacional y la que se recibe en el extranjero.

31. Unos pocos participantes hicieron hincapié en que durante la preparación de la Consulta se examinaran los estudios disponibles y la experiencia en materia de capacitación industrial de diversos países y en que se realizaran estudios comparativos de esa experiencia.

32. Un participante se refirió in extenso a la cooperación de su país en favor de los países en desarrollo, y estuvo de acuerdo en que los tres puntos escogidos para la Consulta constituían una buena base de discusión, pero sugirió que se utilizara la experiencia adquirida por los países con economía de planificación centralizada. El citado participante dijo que en los 20 años de cooperación con países en desarrollo, en materia de educación y capacitación de mano de obra, su país había establecido, y estaba estableciendo, en los países en desarrollo más de 240 servicios de capacitación de diferentes tipos. Entre ellos figuraban 60 instituciones de enseñanza superior y de enseñanza secundaria especial en las que anualmente podían cursar estudios 32.000 estudiantes. Por entonces se habían graduado, en establecimientos docentes ya en funcionamiento, más de 38.000 ingenieros y técnicos para las industrias siderúrgica, energética, del petróleo, de la construcción de máquinas, etc. A juicio del orador, 170 instituciones de capacitación profesional y técnica, 120 de las cuales ya estaban funcionando en países en desarrollo, podían proporcionar anualmente capacitación profesional a unos 56.000 estudiantes. En los propios países en desarrollo se había proporcionado capacitación en el trabajo a cerca de 600.000 trabajadores especializados y capataces. El orador señaló que en su país se había proporcionado todo tipo de educación y capacitación a unos 60.000 especialistas,

32.000 de los cuales se habían graduado en instituciones de enseñanza superior y de enseñanza secundaria especial. Por entonces, 38.000 estudiantes de 120 países en desarrollo cursaban estudios en el país del participante, quien subrayó que la educación y la capacitación eran gratuitas en dicho país.

33. Un participante hizo notar que los más adelantados de los países en desarrollo también exportaban instalaciones y equipo industrial, y estimó, en consecuencia, que el párrafo 33 c) del Punto 1 tendría que aplicarse también al párrafo 46 del Punto 2.

34. Muchos participantes se refirieron durante el debate general a los temas relacionados con los puntos 1, 2 y 3. Las principales opiniones expresadas se recogen bajo los títulos correspondientes del presente informe.

Punto 1: Servicios de capacitación existentes en países desarrollados, y su posible utilización y adaptación para los países en desarrollo

35. Los participantes pasaron a considerar la información que se requería sobre los recursos y la necesidad de capacitación de mano de obra industrial que tenían los países en desarrollo. Algunos participantes señalaron que dados los objetivos de industrialización de sus países y el objetivo establecido por la Declaración y Plan de Acción de Lima, no era posible basarse solamente en la capacidad de formación de sus propios países; consideraron que era esencial adquirir tecnología de los países desarrollados. Los mismos participantes observaron que, si bien había cierta información sobre la capacitación que podrían proporcionar los países desarrollados, no siempre era posible obtener acceso a esta información ni tampoco una evaluación cualitativa de los posibles proveedores. Varios participantes destacaron la necesidad de organizar un sistema para difundir información sobre el mercado mundial de capacitación.

36. Varios participantes pusieron de relieve las dificultades que entrañaba el definir las necesidades de capacitación a largo plazo de los países en desarrollo; no obstante, opinaron que, pese a las dificultades que ello pudiera plantear, tal definición debía intentarse. A este respecto, se señaló que, debido a la gran rapidez con que evolucionaban la tecnología y las estructuras, era necesario mantener cierto grado de flexibilidad y adaptabilidad en el pronóstico de las necesidades de capacitación. Un participante

manifestó que, cuando el documento de debate se refiriera en especial a la capacitación relacionada con determinados proyectos industriales, y cuando la previsión de necesidades de capacitación fuera más viable sobre una base sectorial que sobre una base general, los problemas relativos a la capacitación de mano de obra industrial debían ser parte integrante de toda Consulta sectorial que la ONUDI organizara en el futuro.

37. Se señaló que los países en desarrollo se hallaban en diferentes fases de industrialización, hecho que importaba tener en cuenta para poder elegir los métodos de capacitación adecuados.

38. Al examinar los arreglos comerciales relacionados con la adquisición de tecnología y "know-how" y capacitación conexas del exterior, muchos participantes señalaron que los arreglos comerciales vigentes no eran satisfactorios por diversas razones, sobre todo por la falta de información con respecto a las opciones de tecnología y copartícipes. Un participante, recordando la experiencia de su país, señaló que el verdadero problema era la renuencia de los países desarrollados a proporcionar cualquier tipo de tecnología a los países en desarrollo; el participante distribuyó un documento en el que se describía esta experiencia, y pidió que los países desarrollados cambiaran de actitud en beneficio de los intereses comerciales mutuos de ambos grupos de países. Muchos participantes consideraron que, debido a las desigualdades en cuanto a capacidad negociadora entre proveedores y compradores, no siempre era posible adquirir tecnología y "know-how" en condiciones que permitieran a los países en desarrollo dominar plenamente esa tecnología y, ulteriormente, adquirir la capacidad de reproducir los mismos medios de producción. Por otra parte, los países en desarrollo no siempre prestaban la debida atención a la vinculación entre las tecnologías adquiridas del exterior y sus propios sistemas nacionales de capacitación. Varios participantes sugirieron que dado el gran número de instituciones de países en desarrollo que tenían a su cargo la capacitación industrial y la adquisición de medios de formación en el extranjero, era preciso contar con un órgano central de coordinación a nivel nacional.

39. Al examinar la capacitación en relación con la transferencia de tecnología, un participante subrayó que no podía haber soluciones generales y que una opción racional era buscar soluciones caso por caso; destacó también la necesidad de que proveedores y compradores compartieran la responsabilidad

en cuanto a la evaluación de las necesidades de capacitación, así como a la concepción y ejecución de proyectos de capacitación. Otro de los participantes señaló que la diversidad de tecnología y equipo adquiridos del exterior planteaba problemas adicionales a la capacitación.

40. Un participante puso de relieve la función que podían desempeñar los gobiernos en los arreglos comerciales para la adquisición de tecnología y capacitación, y en particular para garantizar la calidad de la capacitación proporcionada y el cumplimiento de las obligaciones de las partes. Otros participantes subrayaron que con frecuencia los proveedores y los compradores estaban dispuestos a renunciar al componente de capacitación de un contrato de compraventa de plantas o equipo porque no comprendían su importancia. A juicio de estos participantes, la capacitación debía ser parte integrante de estos contratos y debía ser tenida en cuenta desde el momento de la concepción del proyecto. Un participante señaló que la selección, contratación y capacitación de los cuadros de personal debía realizarse antes de que se iniciara la producción. Otro participante, si bien convino en que era necesario mejorar las relaciones contractuales, advirtió que todo exceso a este respecto podría desalentar a las empresas a participar en el suministro de capacitación industrial.

41. Se sugirió que las instituciones financieras, tales como el Banco Mundial, incluyesen la capacitación como un requisito previo para la financiación de proyectos industriales. Varios participantes señalaron la importancia de contar con financiación para actividades de capacitación relacionadas con los proyectos y sugirieron que se tomase en cuenta este aspecto en los arreglos de créditos de inversión bilaterales y multilaterales.

42. Los participantes analizaron los métodos y los niveles de capacitación que eran de mayor utilidad en los países en desarrollo, tal como se señalaba en el párrafo 21 del documento objeto de examen. A este respecto, opinaron que estos temas merecían ser examinados por la secretaría y ser analizados con mayor detenimiento en la Consulta. Varios participantes subrayaron la importancia de la capacitación de formadores y de la necesidad de ofrecer capacitación al personal en todos los niveles relacionados con un determinado proceso tecnológico. Uno de los participantes señaló, sin embargo, que para los países en desarrollo debía revestir igual importancia la creación de un sistema integrado que ofreciese capacitación en conocimientos técnicos comunes a varios sectores de la industria. Otro participante sugirió que se

realizaran estudios especiales sobre sistemas de educación a los fines del pronóstico de las necesidades de capacitación en el marco del proceso nacional de planificación y con la participación de los encargados de las actividades de formación a nivel nacional o de empresa. Uno de los participantes señaló que, dada la necesidad de cierta flexibilidad, la orientación profesional de los jóvenes podría desempeñar un papel importante.

43. Unos pocos participantes hicieron referencia a la Tercera Conferencia General de la ONUDI y al documento presentado en esa ocasión por la secretaría de la ONUDI; a este respecto, subrayaron la necesidad de analizar los problemas del éxodo de profesionales y de los trabajadores migrantes para su posterior examen en la Consulta.

44. Unos pocos participantes sugirieron que los arreglos trilaterales que contaban con aportaciones de los países desarrollados, los países en desarrollo y las instituciones multilaterales, se podrían ampliar para atender las necesidades concretas de los países en desarrollo en materia de capacitación. Un participante dijo que existía la posibilidad de exportar sistemas completos de educación y de capacitación.

45. Los participantes se refirieron concretamente al párrafo 33 del documento ID/WG.354/1 y en general estuvieron de acuerdo con los puntos a), b) y c); en cuanto al punto a), subrayaron que la información que habría que proporcionar debía ser tanto cualitativa como cuantitativa, teniendo en cuenta el medio social y cultural. Se observó que debía prestarse especial atención a la forma como podía organizarse la información y que quizá se presentarían dificultades en cuanto a la obtención de información de algunas empresas del sector privado. En cuanto al punto b), el representante de la OIT hizo una sugerencia sobre la formulación de este inciso; un participante afirmó que en este párrafo debía tomarse en cuenta la cooperación internacional tanto a nivel de gobierno como de empresa, y que la definición de las necesidades de capacitación a largo plazo debía basarse en un enfoque integrado que incluyese a todos los responsables de la enseñanza, de la capacitación y de la industria. En cuanto al punto c), unos pocos participantes subrayaron el papel de los gobiernos en estas cuestiones; observaron que debía prestarse atención especial a la desigualdad en la capacidad negociadora de los copartícipes de los arreglos contractuales.

46. Un representante de la secretaría de la ONUDI hizo una declaración destinada a clarificar tres cuestiones planteadas en el curso de las discusiones.

47. En primer lugar, recordó la razón de ser de esta Consulta: las peticiones formuladas en las consultas sectoriales celebradas hasta el momento. En tales consultas, los participantes habían llegado a la conclusión de que, en general, la capacitación ofrecida a los países en desarrollo no satisfacía sus necesidades, pues no les permitía dominar la explotación de los complejos de producción industrial que solían importar. A menos que se garantizase una capacitación apropiada, la industrialización masiva de los países en desarrollo tropezaría probablemente con graves dificultades. En cuanto a los recientes guiones preparados por la UNCTAD para 1990 y para el año 2000, las proyecciones de crecimiento para los países en desarrollo eran actualmente inferiores al punto de equilibrio entre países desarrollados y en desarrollo considerado en los guiones presentados en el informe "INTERFUTURES" de la OCDE. En este contexto, y en relación con tales dificultades, la Consulta sobre la Capacitación de Mano de Obra Industrial sería de gran utilidad.

48. En segundo lugar, subrayó que en la Consulta debían examinarse las relaciones entre la capacitación proporcionada por instituciones nacionales y la proporcionada mediante la transferencia internacional de tecnología. La importancia de esta última había aumentado y probablemente seguiría aumentando a la luz de los objetivos de industrialización de los países en desarrollo. El acceso a la capacitación se obtenía mediante transacciones comerciales y acuerdos de cooperación internacionales, incluida cooperación oficial bilateral. Sería conveniente evaluar la importancia respectiva de los diferentes tipos de capacitación.

49. Refiriéndose al ejemplo proporcionado por la industria de bienes de capital, subrayó las grandes dificultades con que tropezaban las instituciones nacionales para proporcionar la capacitación que se requería para las plantas industriales importadas cuando su nivel tecnológico era muy complejo. En ese caso, no era posible vincular ni adaptar adecuadamente la capacitación a las capacidades tecnológicas locales; como resultado de ello, estas industrias no estarían en condiciones de desempeñar la función de "polos de desarrollo". Por lo tanto, era necesario reglamentar la importación de tecnología y establecer un puente entre el nivel de los objetivos tecnológicos nacionales y los sistemas de educación y capacitación.

50. Se indicó que, para permitir a los países en desarrollo dominar la producción industrial y para que la capacitación fuera plenamente eficaz,



era necesario fortalecer la capacidad negociadora de los países en desarrollo en el momento de la concepción del proyecto. Para ello era necesario capacitar un mínimo de personal con objeto de que estuviera en condiciones de examinar la concepción de proyectos y proporcionar información tecnoeconómica y comercial. Las negociaciones debían efectuarse entre copartícipes que poseyeran la misma información. La plena comprensión de esta fase esencial de las negociaciones debía permitir una selección racional de copartícipes capaces de proporcionar la capacitación más adecuada.

51. Una solución a largo plazo sería diseñar plantas menos complejas. Otra medida en este cambio radical, que era también de interés para los países desarrollados, sería reconsiderar la organización de las empresas, el trabajo y la tecnología en relación con el ser humano y no a la inversa, teniendo en cuenta que el taylorismo y el principio del "único método bueno" ya habían sido superados.

52. Debía prestarse especial atención a la reforma de los planes de estudio, a fin de incluir nuevos conocimientos, y a los enfoques politécnicos de la capacitación.

53. En tercer lugar, con respecto al resultado de la Consulta, el representante de la secretaría consideró que en el curso de la próxima Consulta no sería posible esbozar una planificación global ni evaluar la demanda por países, sectores y categorías profesionales. Sin embargo, era razonable esperar que se promoviera la organización de los suministros y que se formularan opiniones sobre la planificación conjunta de la industria, la educación y la capacitación.

54. Con respecto al problema clave de la formulación de la demanda, la secretaría había comenzado a elaborar una metodología basada en el análisis de las concatenaciones sectoriales y de su desarrollo proyectado, en los niveles existentes de complejidad tecnológica y en los niveles requeridos en el futuro, y en la determinación del contenido de las tecnologías que habrían de asimilarse.

55. Para concluir, la secretaría de la ONUDI expresó la esperanza de que en las Consultas se examinasen estas cuestiones importantes y que luego se abordasen en forma innovadora, en especial para mejorar los contratos de capacitación dentro del marco de los arreglos industriales. El objetivo era permitir que la mano de obra de los países en desarrollo dominase plenamente el proceso de industrialización.

Punto 2: Servicios de capacitación existentes en países en desarrollo y su posible utilización por otros países en desarrollo

56. Cierta número de participantes subrayaron que algunos países en desarrollo habían adquirido considerable experiencia y conocimientos técnicos especializados en materia de capacitación de mano de obra industrial, y que esa experiencia podría ser de gran utilidad a otros países en desarrollo. Aunque la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo seguía desempeñando un papel primordial, la importancia de la cooperación entre países en desarrollo en cuanto a capacitación de mano de obra industrial no dejaba de aumentar.

57. Un participante subrayó, sin embargo, que la clave de la adquisición de tecnología y servicios de capacitación conexos por los países en desarrollo residía en la cooperación de éstos con los países desarrollados; por ello, si bien aceptaba el Punto 2, estimaba que el Punto 1 era aún más importante.

58. Se estimó que debía concederse especial atención a la prestación de asistencia, a los países menos adelantados, en la capacitación de mano de obra para diversos sectores de sus economías, con objeto de que pudieran iniciar el establecimiento de industrias manufactureras.

59. Algunos participantes manifestaron que tal cooperación podría realizarse mediante el establecimiento de centros de capacitación regionales y subregionales, promoviendo para ello la concesión de becas de estudio en países en desarrollo, en lugar de que éstos enviaran becarios a regiones distantes, lo que, aparte de ser costoso, colocaba a esas personas en un medio socioeconómico diferente. Se consideró que otro medio eficaz de promover la cooperación entre países en desarrollo era la difusión de información sobre necesidades de capacitación, mejorando a tal fin la organización del proceso de difusión, actualizando con mayor regularidad esa información y procurando que la misma llegara a las personas apropiadas. A este respecto, el representante de la OIT describió los objetivos y programas del Programa regional asiático para la formación de personal calificado, del Centro interafricano para el desarrollo de la capacitación industrial y de las instituciones de capacitación regionales que recibían apoyo del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Industrial Profesional (CINTERFOR)-OIT, y proporcionó ejemplos de proyectos realizados por los mismos, así como de proyectos ejecutados con la cooperación del Centro de la OIT establecido en Turín.

60. Muchos participantes destacaron la necesidad del reconocimiento mutuo por los países en desarrollo de sus normas y calificaciones en materia de educación. Un participante afirmó que ese reconocimiento de normas de educación era más fácil de lograr a nivel regional, pero que el de las normas y calificaciones relativas a la capacitación era mucho más difícil debido al gran número de instituciones de capacitación.

61. Uno de los participantes señaló que la capacitación era un recurso muy raro en los países en desarrollo, que las necesidades en la materia eran enormes, y que no existía peligro de superposición de actividades. El mismo participante destacó también la importancia de crear incentivos para quienes se capacitaban en el extranjero a fin de que regresaran a su país de origen, haciendo posible la movilidad entre los sectores privado y público.

62. Un participante indicó a la Reunión que el gobierno de su país había decidido servir de sede a una reunión del Grupo de los 77 sobre cooperación para el desarrollo de los recursos humanos con destino a la industrialización. Otro participante informó sobre las actividades del Centro conjunto de administración de empresas públicas, fundado y financiado por 40 países en desarrollo. En las actividades del Centro se concedía particular importancia a la administración de esas empresas. A juicio de este participante, tal información debería recogerse en los párrafos 37, 38 ó 40. En el mismo sentido, otro participante procedente de África informó a la Reunión de que en su país se iba a crear el Instituto africano de capacitación e investigaciones técnicas superiores.

63. Uno de los participantes hizo hincapié en la necesidad de que los países desarrollados reconocieran la interdependencia entre ellos y los países en desarrollo, y prestaran asistencia más activa al fomento de la cooperación entre países en desarrollo en materia de capacitación de la mano de obra industrial.

64. Un participante hizo notar los efectos negativos del éxodo de profesionales en las economías de los países en desarrollo. La Reunión de Consulta Global también debía estudiar el problema de la migración desde el punto de vista de la capacitación.

65. Respecto a los párrafos correspondientes al Punto 2 se formularon las observaciones siguientes:

a) Un participante dijo que en los párrafos 40, 41 y 52 también se tendría que tomar debidamente en cuenta la capacitación de supervisores. Refiriéndose al párrafo 42, el mismo participante estimó que todavía no estaban dadas las condiciones previas para crear centros regionales conjuntos. Otro participante, en cambio, destacó la alentadora experiencia de cooperación interregional en cuanto a la capacitación de mano de obra.

b) Con relación a los párrafos 43 y 46 b), un participante dijo que el reconocimiento mutuo de las normas de educación podía significar también el reconocimiento de las calificaciones obtenidas en diversas instituciones. A su juicio, era preciso aclarar que el texto se refería a normas y equivalencia de calificaciones por separado.

c) Un participante, refiriéndose al párrafo 44, declaró que, si bien la primera parte del mismo era aceptable la última frase era demasiado optimista. Hizo notar además que los diagnósticos de las necesidades de capacitación no podían atraer financiación comercial. Estos diagnósticos sólo podían efectuarse a base de donaciones. Teniendo en cuenta que los programas de asistencia bilateral y multilateral desempeñaban un papel muy importante en la esfera de la capacitación industrial en los países en desarrollo, la Reunión de Consulta Global debía estudiar medidas que permitieran mejorar esos programas y hacerlos más eficaces. Otro participante, refiriéndose al mismo párrafo sugirió que se agregara el siguiente texto: "Financiación de capacitación permanente que no se haya tomado en cuenta en el proyecto". El mismo participante estimó que los países en desarrollo más adelantados que habían recibido en el pasado asistencia de las Naciones Unidas para la capacitación de su mano de obra industrial debían revertir parte de esa asistencia prestando servicios de capacitación a otros países en desarrollo.

d) Con referencia al inciso a) del párrafo 46, un participante afirmó que, como en el caso del Punto 1, también se requeriría asistencia externa de los países desarrollados. Otro participante estimó que dicho inciso debía decir lo siguiente: "Organización de la información sobre la oferta actual de capacitación y de materiales de capacitación en países en desarrollo que respondan a la demanda de otros países en desarrollo".

e) Con respecto al inciso b) del párrafo 46, un participante sugirió que se redactara de la siguiente forma: "Reconocimiento mutuo, por los países en desarrollo, de normas de educación y capacitación en determinados sectores prioritarios".

f) Un participante estimó que el inciso c) del párrafo 46, debía referirse a todos los recursos, y no sólo a los recursos financieros. Recomendó que el párrafo se redactara del siguiente modo: "Movilización de recursos para la cooperación entre países en desarrollo, en materia de capacitación de mano de obra industrial a nivel de empresa y a nivel gubernamental.

Punto 3: Posible papel de las organizaciones internacionales y de las instituciones nacionales que tienen objetivos de capacitación internacionales

66. El Presidente planteó la cuestión de si debía recomendarse que el Punto 3 se examinara por separado en la Consulta o si su contenido debía incorporarse a los Puntos 1 y 2. Algunos participantes apoyaron esta última

sugerencia, pues las actividades de las organizaciones internacionales en esta esfera también estaban encaminadas a fortalecer la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo, así como entre los propios países en desarrollo.

67. Otros participantes estimaron que el examen del Punto 3 por separado permitiría precisar lo que se esperaba de las organizaciones internacionales, lo que era posible y lo que no lo era.

68. Un representante de la secretaría de la ONUDI manifestó que la incorporación del Punto 3 a los otros Puntos podría ser útil, pues el papel de las organizaciones internacionales era importante para promover la cooperación en la esfera de la capacitación de mano de obra industrial entre los países desarrollados y en desarrollo, así como entre estos últimos. Además, por razones prácticas, sería difícil constituir tres grupos de trabajo durante la Consulta.

69. Otro participante indicó que el papel de las organizaciones internacionales debía considerarse teniendo en cuenta sus principales esferas de actividad y los medios de acción de que disponían: investigación, bancos de datos, cooperación técnica, cooperación técnica entre países en desarrollo, etc. El mismo participante indicó concretamente lo que podría realizarse a este respecto. Señaló que al término de la Consulta probablemente surgiría un programa de acción y que las organizaciones internacionales tendrían un importante papel que desempeñar en este sentido.

70. Uno de los participantes destacó la importancia de la función que podrían desempeñar las organizaciones internacionales en la creación de centros de capacitación en grandes y complejas empresas industriales. Esos centros se debían establecer en las primeras etapas de formación de la empresa y tendrían que seguir existiendo una vez puesta en funcionamiento.

71. Algunos participantes señalaron la importancia de elaborar material didáctico adecuado, con particular referencia a los módulos de calificaciones utilizables, cuyos méritos no eran pocos. Se dijo también que la OIT había producido varios módulos de ese tipo, entre los que figuraban los programas modulares para capacitación de supervisores, personal administrativo, de oficina y de secretaría. Otro de los participantes, si bien apoyaba esta idea, hizo hincapié en la necesidad de material didáctico aprovechable. Se propuso que en la Primera Consulta se hiciera una exposición de material didáctico.

72. Otros participantes subrayaron el importante papel que habían venido desempeñando las organizaciones internacionales en la asistencia a los países en desarrollo, y destacaron la necesidad de un enfoque más innovador por parte de esas organizaciones, así como la de una coordinación más estrecha entre ellas, incluidas las que desplegaban actividades regionales en la esfera de la capacitación.

73. Uno de los participantes señaló que, si bien los aspectos cuantitativos de los servicios de capacitación prestados por las organizaciones internacionales eran muy importantes, se debía insistir cada vez más en la calidad de la capacitación. Ese mismo participante señaló también la necesidad de que se hiciera mayor hincapié en la capacitación orientada hacia los sectores.

74. Con respecto a determinados párrafos del Punto 3 se formularon las observaciones siguientes:

a) Un participante dijo que el párrafo 47 debía complementarse con la idea de que las instituciones docentes nacionales que tenían objetivos de capacitación internacionales tendrían que coordinar más estrechamente sus esfuerzos con los de las organizaciones internacionales. Ello ayudaría a reforzar los resultados de sus actividades de capacitación. Uno de los participantes estimó que las organizaciones internacionales debían realizar un mayor esfuerzo por acrecentar la función de las instituciones docentes que ofrecían buenos servicios de capacitación de gerentes y otras clases de personal supervisor.

Cierto número de oradores hicieron observaciones sobre el texto del párrafo 51:

b) Algunos de ellos subrayaron la necesidad de proporcionar capacitación no sólo a instructores, sino también a los instructores de éstos.

c) Un participante señaló que, en el inciso a), la expresión "Personal instructor" debía precisarse más, pues había alguna diferencia entre personal instructor, personal docente y formadores de instructores.

d) Un participante hizo notar que existía una superposición entre el inciso b) y el inciso c) de la página 23. Dicho participante sugirió que el inciso c) dijera lo siguiente: "Gerentes de programas e instituciones de capacitación".

e) Otro participante sugirió que se agregara un inciso e) que dijese "Capacitación de administradores".

f) Otro participante sugirió que se agregara un inciso f) que dijese "Capacitación de personal para desarrollar material didáctico".

g) Otro participante estimó que la última parte del párrafo 51 no estaba bastante clara. Sugirió que los instructores mantuvieran estrechos contactos con la industria.

h) Un participante sugirió que se agregara, al párrafo 55, un inciso d) con el texto siguiente: "Desarrollo de material didáctico orientado hacia las necesidades del alumno, flexible y que pueda utilizarse en situaciones muy diversas en los países en desarrollo".

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Alemania, República Federal de

Wolfgang Freybott, Head, Training Department, Preussag AG,  
Leibnizufer 9, D-3000 Hannover

Argelia

Zahir Fares, Conseiller au Ministère de la planification et de  
l'aménagement du territoire, Chemin Poirson, Argel

Hamou Samer, Sous-directeur au Ministère de la formation  
professionnelle, 5 rue Farid Zouioueche, Kouba, Argel

Brasil

Paulo Afonso Horta Novaes, Technical Consultant, Serviço Nacional  
de Aprendizagem Industrial (SENAI), Departamento Nacional,  
Av. Nilo Peçanha, 50-29<sup>o</sup> andar, Rio de Janeiro

Bulgaria

Vladimir Guerguiev Dimitrov, Specialist, Centre of Professional  
Training, c/o Ministry of Foreign Affairs, Department of  
Economic Affairs, Sofia

Checoslovaquia

Jiri Pribán, Director, Manpower Training, Federal Ministry of  
Metallurgy and Heavy Engineering, Na Frantisku 32, Praga

Václav Kodis, First Secretary, Alternate Permanent Representative  
of the Czechoslovak Socialist Republic to UNIDO,  
Arnbrustergasse 24, 1190 Viena (Austria)

Egipto

Mahmoud Sami Darwish, Under-Secretary of State, Ministry of  
Industry and Mineral Wealth, Garden City, El Cairo

Mohamed Ahmed Roushdy, Under-Secretary of State, Productivity and  
Vocational Training Department, Ministry of Industry and Mineral  
Wealth, Garden City, El Cairo

Estados Unidos de América

William W. Stevenson, Senior Research Specialist, National Centre  
for Research in Vocational Education, Ohio State University,  
1960 Kenny Road, Columbus, Ohio 43220

Filipinas

Quintin G. Tan, Director, Bureau of Small and Medium Industries,  
Ministry of Trade and Industry, 385 Buendia Avenue Extension,  
Makati, Metro-Manila



Francia

Jean-Claude Piro, Chargé de Mission à la Direction générale de l'AFPA, Association nationale pour la formation professionnelle des adultes (AFPA), 13, place de Villiers, 93108 Montreuil

Hungria

Lajos Bagics, Head of Department, Ministry of Culture, Szalay u. 10-14 Budapest

Agnes Rajkó, Head of Section, Organization for International, Technical and Scientific Co-operation (TESCO), Rosenberg Hazaspar u. 21, 1054 Budapest

India

S.K. Giri, Director of Training, Ministry of Labour, Raffi Marg, New Delhi 1

Kenya

William Akuma Mwamba, Planning Officer, Ministry of Industry, Industrial Promotion Department, Kenya House, Koinange/Monrovia Street, P.O. Box 30418, Nairobi

Nigeria

M.M. Aliyu, Alternate Permanent Representative to the United Nations and Adviser to the Permanent Mission of the Federal Republic of Nigeria to UNIDO, Ungargasse 45, 1030 Viena (Austria)

Países Bajos

Aart J.M. Van de Laar, Senior Lecturer, Institute of Social Studies, P.O. Box 90733, NL-2509 LS, La Haya

Perú

Juan Vicente Cabrerizo, Presidente, Servicio Nacional de Capacitación Industrial (SENATI), Panam. Norte Km.15200, Lima

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

M. Crofton, Industrial Training Adviser, British Council - Technical Educational and Training for Overseas Countries (TETOC), Dacre House, 19 Dacre Street, Londres SW1H 0DJ

Rumania

Constantin Stefanescu, Directeur, Centre international pour le perfectionnement des cadres dirigeants de l'économie et de l'administration publique (CEPECA), 20 rue Odia, B.P. 108, Bucarest

Sri Lanka

Tissa Jayakoddy, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative of the Democratic Socialist Republic of Sri Lanka to the United Nations Office, 56, rue de Moillebeau, 1211 Ginebra 19 (Suiza)

Suecia

Stig Granander, Educational Consultant, Liber Grafiska A.B.  
16289 Estocolmo

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Ivan Petrovich Gureev, Director, Department for Training and  
Upgrading of Scientific and Technical Personnel, State Committee  
on Science and Technology, Moscú

A.F. Markilov, Chief of Section, Department of International  
Economic and Scientific Organizations, State Committee on Science  
and Technology, Moscú

Margarita Petrovna Strepetova, Candidate of Economic Sciences,  
Senior Member of the Scientific Staff of the Institute of  
Economics of the World Socialist System at the Academy of Sciences  
of the USSR, Moscú

Aleksandr S. Razorenov, First Secretary, Permanent Mission of the  
USSR to the International Organizations in Vienna,  
Wohllebengasse 4, 1040 Viena (Austria)

Yugoslavia

Slobodan Ristić, Director General, Administration for International  
Scientific, Educational, Cultural and Technical Co-operation,  
SR of Serbia, Nemanjina 22/III, 11124 Belgrado

Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Consejo de Administración

M. Wallin, Counsellor, Ministry of Labour and Employment,  
Representative of the Belgian Government on the Governing Body,  
CH-1211 Ginebra 22 (Suiza)

Henri Georget, Syndicat national des petites et moyennes entreprises  
du Niger (SYNAPEMEIN), Vice-Président du Conseil général de  
l'Organisation internationale des employeurs (OIE), Employer  
member of the Governing Body, B.P. 294, Niamey, Níger

J. Svenningsen, International Adviser, Danish Federation of Trade  
Unions, Worker member of the Governing Body, LO-Rosenørns Alle 12,  
Copenhague (Dinamarca)

Secretaría

S.K. Jain, Deputy Director-General, CH-1211 Ginebra 22 (Suiza)

Aamir Ali, Chief, Training Department, CH-1211 Ginebra 22 (Suiza)

Julio Bergerie-Pagadoy, Chief, Training Policies Branch, Training  
Department, CH-1211 Ginebra 22 (Suiza)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Alan Goodyear, Chief, Engineering Education Section,  
7 Place de Fontenoy, 75700 París (Francia)

Centro Internacional de Formación Técnica Superior y de Formación Profesional

Derek Lockwood, Director of Training, 201 Via Ventimiglia,  
10127 Turín (Italia)

Organizaciones no gubernamentales

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

Oscar de Vries Reilingh, Director, Geneva Office, Rue de la  
Coulouvrenière 27-29, CH-1204 Ginebra (Suiza)

Organización Internacional de Empleadores

Henri Georget, Syndicat national des petites et moyennes entreprises  
du Niger (SYNAPEMEIN), Vice-Président du Conseil général de  
l'Organisation internationale des employeurs (OIE), B.P. 294,  
Niamey, Níger

Federación Sindical Mundial (FSM)

Emil Hamernik, Head, Department for Relations with the United  
Nations, Vinohradská 10, 12000 Praga 2 (Checoslovaquia)

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de información

Aide-mémoire

Lista provisional de participantes

Principal documento de trabajo

Puntos que podrían considerarse en la Primera Consulta sobre la  
Capacitación de Mano de Obra Industrial ID/WG.354/1

Documentos de antecedentes

Informe sobre la Reunión de Expertos sobre la Capacitación de  
Mano de Obra Industrial ID/WG.341/3

Adquisición y desarrollo de conocimientos técnicos industriales  
por los países en desarrollo ID/CONF.4/8

Informe sobre la Tercera Conferencia General de la Organización  
de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ID/CONF.4/22

Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de Desarrollo  
Industrial y Cooperación PI/38

Declaración y Plan de Acción de Nueva Delhi en materia de  
industrialización de los países en desarrollo y cooperación  
internacional para su desarrollo industrial PI/72